



07100



Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DEL 20 DE JULIO DE 2016

ACTA N°0023-2016-FACEE

Siendo las 10:00 horas del 20 de julio de 2016, en la sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Dr. Jesús Hidalgo Ortega, Decano, Miembros: Dr. Edwin Rondón Vásquez, Dr. Víctor Palma Sánchez, Dr. Ricardo Fonseca Saldaña, Mg. Alejandro Fong Lau, Dra. Mónica Barrueto Pérez, Econ. Oswaldo Denegri Granda, los alumnos Luis José Tordoya Suca y Kevin Josue Maslucan, representantes estudiantiles.

El señor Decano, Dr. Jesús Hidalgo Ortega, constató la asistencia de los consejeros y con el quórum reglamentario, dio por iniciada la sesión convocada para la fecha, actuando como secretario el Mg. Moisés Venancio Ramón y como adjunto a la Secretaría el Mg. Víctor Gutiérrez Divizia.

1. Instalación
2. Lectura del Acta N° 0022-2016-ACF, del 06-07-2016.
3. Despacho del Decano
4. Pedidos
5. Orden del día

5.1. Asuntos Académicos.

- 5.1.1. Oficio N° 080-2016-IESEMA-FACEE, homologación de carga horaria.
- 5.1.2. Oficio N° 132-2016-EPE-FACEE, convenio específico con la Fundación Alemana Konrad Adenauer.
- 5.1.3. Oficio N° 157-2016-ORM-FACEE-J, solicitudes de ampliación de créditos y cursos paralelos, Programa EPEL.
- 5.1.4. Oficio N° 322-2016-DACA-URP, propuesta comisión de Marketing.
- 5.1.5. Oficio N° 0137-2016-EPAG-FACEE, informe sobre Plan Operativo 2016 de la EPTHG.
- 5.1.6. Incumplimiento de deberes administrativos, profesor Hugo Durand Chocano.
- 5.1.7. Oficio N° 061-2016-TH-URP, denuncia de alumna Perla Sánchez Martínez contra Durand Moreno Dante.
- 5.1.8. Oficio N° 158-2016-DACEE/D, modificación de carga lectiva, 2016-II, segundo módulo, Programa EPEL.
- 5.1.9. Oficio N° 054-2016-DAC/D, Oficio N° 036-2016-DAH-D, propuesta de carga lectiva, 2016-II.

6. Asuntos Administrativos

- 6.1. Oficio s/n del Dr. Econ. Napoleón Ambrosio, solicita permiso de viaje a favor del profesor Víctor Echevarría, a cuenta de vacaciones.

...///



07101



Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

-2-

6.2. Solicitud de profesor Manuel Malca Montoya, permiso por motivos personales del 25 de julio al 02 de agosto del 2016.

7. Otros
8. Grados y Títulos
9. Cierre

1. INSTALACIÓN

2. LECTURA DEL ACTA

Se dio lectura del Acta N°0022-2016-ACF, de fecha 06 de julio de 2016, una vez leída fue aprobada y luego firmada en señal de conformidad por los señores Consejeros de la Facultad.

3. DESPACHO DEL DECANO

3.1. El Director de la escuela de Economía, Ing.Econ. Víctor Montero Jara, mediante Oficio N°134-2016-EPE-FACEE, informa que la evaluación de satisfacción estudiantil se ha realizado al profesor Leopoldo Taddei y no al docente Jorge Sarria Bardales, quien lo reemplazó.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación alcanzada del docente Sarria Bardales, del curso Evaluación Económica y Social de Proyectos.

3.2. Con Oficio N°00122-2016-EPMGAC-D, suscrito por el director de la escuela, quien informa de la entrega del CD que contienen los silbaos 2011-I y 2015-II, que se llevaron a cabo en el semestre 2016-I.

El Consejo tomó conocimiento y el CD se encuentra en poder de la secretaria Manuela Soto Carbonel.

3.3. El Coordinador de la Biblioteca Virtual, Lic. Francisco García Gallardo, a través del oficio N°025-2016-FACEE-BV.C, comunica sobre la estadística de los usuarios de la Universidad y en particular de la Facultad del uso de la Biblioteca Virtual.

El Consejo acordó remitir dicho oficio a la comisión de evaluación de las horas no lectivas.

3.4. El Director de la escuela de Economía, con Oficio N°136-2016-EPE-FACEE, Ing.Econ. Víctor Montero Jara, propone la asignación de horas lectivas del área de derecho a los docentes Rodríguez Garrido Rafael y Hugo Guerra García.

El Consejo acordó remitir dicha información al Director del Departamento de Derecho y Ciencias Políticas.

3.5. El doctor Justo Franco Falcón, a través de un documento hace entrega de un proyecto de libro: Presupuesto Empresarial.

Dicho trabajo intelectual es como parte de su compromiso con la Facultad de sus horas no lectivas.

El Consejo acordó remitir a la Comisión Académica para su evaluación.



07102

Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

-3-



4. PEDIDOS

No hubo pedidos.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1. Asuntos Académicos.

5.1.1. Oficio N° 080-2016-IESEMA-FACEE, homologación de carga horaria.

Visto el documento de la referencia, suscrito por el profesor Napoleón Ambrosio Barrios, Director (e) del Instituto de Investigación UIESEMA, en el que solicita homologación de carga horaria a 40 horas, así como la bonificación respectiva al cargo de Director.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°0234-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda declarar improcedente el reintegro por 40 horas como Jefe de la Unidad de Investigación - IESEMA, al docente Napoleón Ambrosio Barrios, durante el semestre 2016-I, por no tener formalmente carga de tiempo completo.

5.1.2. Oficio N° 132-2016-EPE-FACEE, convenio específico con la Fundación Alemana Konrad Adenauer.

Visto el oficio de la referencia suscrito por el Director de la Escuela de Economía, quien remite la propuesta para la suscripción del Convenio Específico entre la Fundación Alemana Konrad Adenauer y la Universidad Ricardo Palma.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°0235-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda

1. Aprobar el Convenio Específico entre la Universidad Ricardo Palma y la Fundación Alemana Konrad Adenauer, en vía de regularización, con el objeto de refrendar el curso de especialización en Economía Social de Mercado, llevado a cabo en agosto de 2015.
2. Elevar a la Oficina de Relaciones Universitarias para su evaluación y posterior aprobación por el Consejo Universitario.

5.1.3. Oficio N° 157-2016-ORM-FACEE-J, solicitudes de ampliación de créditos y cursos paralelos, Programa EPEL.

Visto el oficio de la referencia, en el que presenta las solicitudes de los alumnos de las carreras de Administración y Gerencia, del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral -

.../11



Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

07103



EPEL, quienes solicitan cursos paralelos y ampliación de créditos, semestre 2016-II.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°0236-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Aprobar las solicitudes de los alumnos de las carreras de Administración y Gerencia, del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral - EPEL, quienes solicitan cursos paralelos y ampliación de créditos, semestre 2016-II.

N°	Código	Apellidos y Nombres	Grupo
1	201112938	Allica Quispe, Ana Cecilia	2
2	201310599	Arce Melendez, Aleksander Ronny	6
3	200412401	Arroyo Tameo, Karian	6
4	201230154	Atauje Quispe, Yesenia Nathali	6
5	201320059	Aujapiña Nacayauri, Hugo Adrian	6
6	201310659	Azabache Aguirre, Liliana E.	6
7	201210620	Balta Izaguirre, Anita Doris	2
8	200617635	Buenaño Valdiglesias, Maria del Rosario	6
9	201230342	Cardenas Gavidia, Cinthya Lorena	2
10	200913027	Castro Ramos, Miguel A.	6
11	201230189	Chanzapa Garcia, Elizabeth	2
12	201021502	Chavarry Labajos, Veronica	6
13	201230209	Concha Fuchs, Silvia Angelica	2
14	201120915	Conde Reyes, Julio Eder	6
15	201230161	Elias Boccolini, Daniela	2
16	200913050	Elias Cornejo, Alan	2
17	201113020	Fernandez Reategui, Rocio Fiorella	6
18	200900167	Flores Pineo, Loretta Lucia	2
19	201230008	Fuentes Ramos, Jorge Luis	6
20	201230147	Galindo Lora, Juan Manuel	6
21	201210674	Guadalupe Astuhuaman, Sandra Laura	6
22	200821421	Gutierrez Huaman, Marina Elisa	6
23	201310567	Herrera Vera, Yamileth Sudthner	2
24	201220183	Huaman Chavez, Adelaida	6



07104

Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

-5-



25	201112972	Lara Loza, Liliana	6
26	201230183	Malaver Aliaga, Omar Enrique	2
27	201120958	Martinez Layme, Patricia Natali	6
28	201120825	Martinez Ojeda, Dhayanna	6
29	201220190	Massa Gamboa, Carlos Joao	6
30	201230191	Montoya Chavez, Cesar Edgardo	6
31	201230160	Obando Quiroga, Angela	2
32	201021454	Peña Flores, Janeth Esther	2
33	201220164	Ramirez Villalobos, Walter	6
34	201210768	Rivera Pezo, Maria Antonieta	6
35	201210801	Rojas Trinidad, Julio Cesar	6
36	201230057	Sandoval Montes, Luis Carlos	2
37	201230168	Serin Cruzado, Marita Eulalia	6
38	201310586	Shaw Toya, Juan Carlos	6
39	201220250	Valencia Benavides, Monika	6
40	201230106	Vega Dextre, Freddy	2
41	200621428	Vera Montalvo, Pamela	2

Alumnos que solicitan ampliación de créditos

N°	Código	Apellidos y Nombres	Grupo	Total Créditos
1	201320059	Aujapiña Nacayauri, Hugo Adrian	6	26
2	201230183	Malaver Aliaga, Omar Enrique	2	26
3	201210768	Rivera Pezo, Maria Antonieta	6	26

- La autorización para matricularse en ampliación de créditos, está sujeta a la existencia de vacantes y la no existencia de cruces de horarios.
- Remitir a la Oficina de Registros y Matrícula para el proceso respectivo.

5.1.4. Oficio N° 322-2016-DACA-URP, propuesta comisión de Marketing. Visto el oficio de la referencia, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, en el que sugiere la implementación de una oficina de Marketing dentro de la Facultad, a través de una comisión que promueva y ejecute el Proyecto Red de Instituciones Educativas de la Universidad".

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

...///



Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

07105

-6-

ACUERDO N°0237-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Aprobar la Comisión Organizadora de implementación de las estrategias de Marketing en la Facultad, ante la disminución ostensible de postulantes en las diferentes carreras que imparte la Facultad.
2. Encargar al Mg. Jorge Rosas Santillana, la conformación de la Comisión aprobada en el primer numeral.

5.1.5. Oficio N°0137-2016-EPAG-FACEE, informe sobre Plan Operativo 2016 de la EPTHG.

Visto el oficio de la referencia suscrito por el Director de la Escuela Profesional de Administración y Gerencia, quien hace entrega del Plan Operativo 2016, correspondiente a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, dando su conformidad respectiva.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°0238-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Aprobar el Plan Operativo 2016, de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, con el visto bueno del Coordinador de Licenciamiento.
2. Elevar a la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, para su opinión y aprobación.

5.1.6. Incumplimiento de deberes administrativos, profesor Hugo Durand Chocano.

Visto la propuesta del Presidente del Consejo de Facultad y, al amparo del inciso f) Art.100° y Art.158, del Estatuto de la Universidad y, a lo estipulado en el Art. 18° del Reglamento de Sanciones de la Universidad Ricardo Palma, para presentar la denuncia por el incumplimiento de deberes y afectación económica a la Universidad por el docente Ing.Econ. Hugo Durand Chocano, en su calidad de profesor nombrado principal y en el ejercicio del cargo de Director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía hasta el 12 de enero del 2016.

Los cargos de incumplimiento a los deberes y afectación económica a la Universidad está referido al **"préstamo por US\$ 11,215 dólares americanos** recibido de la Universidad el **18 de octubre del 2013** para financiar la participación de la delegación de siete (7) profesores en el XXIII Congreso Panamericano de Escuelas de Hotelería, Gastronomía y Turismo, realizado en la

...///



07106

Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

-7-
Secretaría General

República Dominicana, del 21 al 25 de Octubre del 2013, que se reembolsaría con los excedentes de las actividades propias de la EPTHG" y, se sustenta en los siguientes fundamentos:

1. No cumplir con el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2795-2013 y N° 2974- 2013, al no haberse efectuado el **reembolso** del préstamo a la Universidad por el monto de US\$11,215 dólares americanos.
2. No cumplir con generar excedentes para **reembolsar** el préstamo a la Universidad en la organización y ejecución del evento XXIV Congreso CONPETH Perú 2014, estimado en un excedente por US\$22,951 y que por el contrario se revela un **DÉFICIT** equivalente a US\$ 885.05; con el agravante de deficiencias en los documentos de egresos que no reúnen los requisitos y características de comprobantes de pago conforme a Ley y su Reglamento.
3. No cumplir con generar saldos por un monto de S/.101,000, para **reembolsar** el préstamo a la Universidad en la organización de los seis (6) diplomados previstos para enero y febrero 2014, de lo cual se infiere al carecer de la información requerida en el Oficio N° 0766-2016-FACEE-D del 25.05.2016.
4. No cumplir con el Acuerdo de Consejo Universitario N° 1204-2011 al no haberse efectuado la **rendición de cuenta**, con el agravante de una persistente renuencia demostrada por el denunciado que se revela en los doce (12) documentos que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales le ha cursado.
5. Incurrir en lo previsto en el Artículo 13.- del Reglamento para solicitar fondos de dinero con cargo a rendir cuenta documentada, respecto a la **devolución de fondos a través de descuento en la planilla de haberes**, aprobado por el Acuerdo de Consejo Universitario N° 1204-2011 de fecha 03.05.2011.
6. Causar agravio a la Universidad en la transparencia del manejo de los fondos al generar que en los **estados financieros de la Universidad** de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 en curso permanezca en la condición de "**otras cuentas por cobrar**" la suma de US\$11,215 del **préstamo** recibido por el denunciado.
7. Causar agravio económico a la Universidad al mantener un activo en la incertidumbre de recupero por US\$ 11,215 desde el 18 de octubre del 2013 que al 15 de Julio del 2016 tiene un valor por US\$11,507.48.
8. Causar agravio económico a la Universidad bajo la presunción de **obtener recursos de la Universidad** encubierto como préstamo a reembolsar con el agravante de no haberse efectuado.

Asimismo, manifestar que se ha cumplido con el debido proceso al ser de conocimiento del denunciado las comunicaciones cursadas para el cumplimiento de dichas obligaciones.



07107

Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

En tal sentido se adjunta al presente en anexo la documentación foliada desde el N° 001 hasta el N°052.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°239-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

Aprobar la denuncia formulada por incumplimiento de deberes y agravio económico a la Universidad contra el docente: Ing. Econ. Hugo Aurelio Durand Chocano, ante el Tribunal de Honor de la Universidad Ricardo Palma, en armonía a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad y Reglamento de Sanciones, a fin de determinar las acciones correspondientes.

5.1.7. Oficio N° 061-2016-TH-URP, denuncia de alumna Perla Sánchez Martínez contra Durand Moreno Dante.

Visto el oficio de la referencia, suscrito por el doctor Hugo Gonzales Figueroa, Presidente del Tribunal de Honor, en el alcanza el expediente de la denuncia presentada por la alumna Perla Sánchez Martínez, carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía, en contra del alumno Durand Moreno Dante, carrera de Administración de Negocios Globales.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°240-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda amonestar al señor Durand Moreno Dante, alumno de la Escuela de Administración de Negocios Globales, por la denuncia de la señorita Perla Sánchez Martínez, alumna de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía, por apropiación de un celular pero devuelto en forma inadecuada.

5.1.8. Oficio N°158-2016-DACEE/D, modificación de carga lectiva, 2016-II, segundo módulo, Programa EPEL.

Visto el oficio de la referencia, suscrito por el Director del Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales, quien solicita modificación de carga lectiva por permuta, del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada - EPEL, semestre 2016-II, Segundo Módulo.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°0241-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Aprobar la modificación de carga lectiva, por permuta, semestre 2016-II, Segundo Módulo, del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral, EPEL, presentado por el Director del Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales, de la siguiente manera:



07108

Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



ACTA N°023-2016-FACEE

1. **Mantener la carga lectiva de 14 horas semanal-mensual total asignada al profesor BANCHON ALVAREZ, Wilfredo, según el detalle siguiente:**

Asignarle, por permuta de grupo, la asignatura:

C0106 Administración I, Grupo: G. 03.0, Teo, Mod. 2, Total : 5 horas

Descargarle, por permuta de grupo, la asignatura:

C0106 Administración I, Grupo: G. 06.0, Teo, Mod. 2, Total : 5 horas

2. **Mantener la carga lectiva de 15 horas semanal-mensual total asignada al profesor SALAZAR ROCHA, Felipe, según el detalle siguiente:**

Asignarle, por permuta de grupo, la asignatura:

C0106 Administración I, Grupo: G. 06.0, Teo, Mod. 2, Total : 5 horas

Descargarle, por permuta de grupo, la asignatura:

C0106 Administración I, Grupo: G. 03.0, Teo, Mod. 2, Total : 5 horas

2. Elevar al Vicerrector Académico para su aprobación por el Consejo Universitario.

5.1.9. Oficio N° 054-2016-DAC/D, Oficio N° 036-2016-DAH-D, propuesta de carga lectiva, 2016-II.

Me dirijo a usted para elevar los oficios de la referencia, suscritos por los Directores de Departamentos de Ciencias y Humanidades, quienes hacen entrega de la Carga Lectiva para el semestre académico 2016-II, debidamente unificado con la base de datos del sistema APOLO.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0242-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Aprobar la carga lectiva de los Directores de Departamento de Ciencias y Humanidades, para el semestre académico 2016-II, los mismos que están debidamente unificados con la base de datos del sistema APOLO. Asimismo, se aprobó la carga lectiva del Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales.

2. Elevar al Vicerrectorado Académico para su aprobación por el Consejo Universitario.

6. Asuntos Administrativos

6.1. Oficio s/n de Director de IESEMA, solicita permiso por salud al profesor Víctor Echevarría Alvarado.

Visto el oficio de la referencia, suscrito por el profesor Director de IESEMA, quien solicita autorización de permiso personal y de salud a

...///



Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

-10-

favor del profesor Víctor Echevarría Alvarado, del 01 al 05 de agosto del presente.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°0243-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Autorizar el permiso del 01 al 05 de agosto del presente, a cuenta de sus vacaciones, al docente Mg. Víctor Echevarría Alvarado, por asuntos personales y de salud.
2. Elevar a la Dirección de Personal para su conocimiento y control respectivo.

6.2. Oficio s/n. del profesor Manuel Malca Montoya, solicita permiso.

Visto el oficio s/n. de la referencia, suscrito por el profesor Mg. Manuel Malca Montoya, quien solicita permiso por motivos personales del 25 de julio al 02 de agosto de 2016.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°0244-2016-ACF

Autorizar el permiso del 25 de julio al 02 de agosto del presente, al docente Mg. Manuel Malca Montoya, por motivos personales.

7. Otros

7.1. Oficio N°0112-2016-EPCF-FACEE-D, aprobación Semana FACEE 2016 y del presupuesto respectivo.

Visto el oficio de la referencia presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, en el que solicita se apruebe la realización de la "Semana de la Facultad 2016: La Economía del Perú, Rumbo al Bicentenario", entre los días del 17 al 22 de octubre del 2016, así como el presupuesto respectivo.

El Consejo de Facultad después de su deliberación, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°0245-2016-ACF

El Consejo de Facultad acuerda:

1. Aprobar la realización de la "Semana de la Facultad 2016: La Economía del Perú, Rumbo al Bicentenario", entre los días del 17 al 22 de octubre del 2016, así como el presupuesto respectivo.
2. Elevar al Rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.

8. GRADOS Y TÍTULOS

ACUERDO N°0246-2016-ACF

El señor Decano dio lectura a los informes académicos de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de los expedientes remitidos de los ex-alumnos que se

...///



Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

071110

-11-

acogen al decreto legislativo N° 739 y Resolución Rectoral N° 950339-URP, acordando otorgar el grado académico de Bachiller en forma automática, en las diferentes carreras que imparte la Universidad.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

CARRERA: ADMINISTRACIÓN

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Isabel Cecilia Sáenz Jurado | Oficio N° 0481-2016-GT-FACEE. |
| 2. Cerguey Castro La Madrid | Oficio N° 0552-2016-GT-FACEE. |
| 3. Miguel Santiago Lopez Pomareda | Oficio N° 0557-2016-GT-FACEE. |
| 4. Guillermo Ernesto Torres Medina | Oficio N° 0568-2016-GT-FACEE. |

CARRERA: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Pedro Antonio Vera Llontop | Oficio N° 0542-2016-GT-FACEE. |
| 2. Felicitas Virginia Salgado Ramírez | Oficio N° 0543-2016-GT-FACEE. |
| 3. Gerardo Emilio Saavedra Vigil | Oficio N° 0539-2016-GT-FACEE. |
| 4. Jessica Paola Castillo Rodríguez | Oficio N° 0550-2016-GT-FACEE. |
| 5. Marcelino Paco Alarcon Taco | Oficio N° 0560-2016-GT-FACEE. |

CARRERA: CONTABILIDAD

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Benny Javier Llosa Arhuire | Oficio N° 0554-2016-GT-FACEE. |
|-------------------------------|-------------------------------|

CARRERA: CONTABILIDAD Y FINANZAS

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Jorge Alejandro Duran De La Fuente | Oficio N° 0544-2016-GT-FACEE. |
| 2. Veronica Irrazabal Malljo | Oficio N° 0546-2016-GT-FACEE. |
| 3. Kelly Jannet Francia Vásquez | Oficio N° 0548-2016-GT-FACEE. |
| 4. Marleny Nelisa Calla Fernández | Oficio N° 0549-2016-GT-FACEE. |
| 5. Victoria Vanessa Cañedo Colan | Oficio N° 0561-2016-GT-FACEE. |
| 6. Lourdes Fabiola Silva Cornejo | Oficio N° 0562-2016-GT-FACEE. |
| 7. Francisco Edgar Gomez Roman | Oficio N° 0566-2016-GT-FACEE. |

CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1. Mary Ann Galvez Quintana | Oficio N° 0553-2016-GT-FACEE. |
| 2. Claudia Mirna Patricia Escobar Izquierdo | Oficio N° 0564-2016-GT-FACEE. |
| 3. Lynn Gutierrez Sierralta | Oficio N° 0567-2016-GT-FACEE. |

CARRERA: ECONOMÍA

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Liseth Victoria Chamorro Quispe | Oficio N° 0563-2016-GT-FACEE. |
|------------------------------------|-------------------------------|

CARRERA: TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Lorena Del Carmen Trigo Herrera | Oficio N° 0569-2016-GT-FACEE. |
|------------------------------------|-------------------------------|

CARRERA: MARKETING GLOBAL Y ADMINISTRACIÓN COMERCIAL

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Kathya Paola Fermin Chavez | Oficio N° 0565-2016-GT-FACEE. |
|-------------------------------|-------------------------------|

...///



07111



Universidad Ricardo Palma

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ACTA N°023-2016-FACEE

-12-

TITULO PROFESIONAL - EPC

CARRERA: ADMINISTRACIÓN

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1. José Luis Olave Moreno | Oficio N° 0545-2016-GT-FACEE. |
| 2. Carlos Enrique Santiago Calsina Calixto | Oficio N° 0541-2016-GT-FACEE. |

CARRERA: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

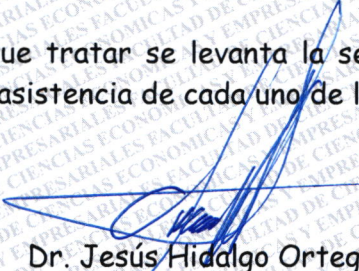
- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| 1. Irene Sandra Cahuana Romero | Oficio N° 0551-2016-GT-FACEE. |
| 2. Ilusion Margarita Castro Vila | Oficio N° 0555-2016-GT-FACEE. |

CARRERA: TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

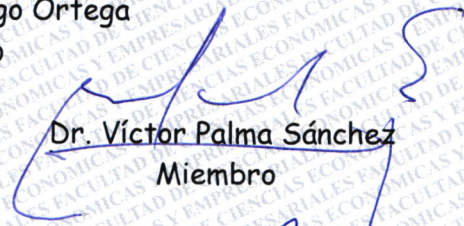
- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1. Andrea Rossana Zegarra Alvarez | Oficio N° 0540-2016-GT-FACEE. |
|-----------------------------------|-------------------------------|

9. CIERRE

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, agradeciendo el Decano la asistencia de cada uno de los Miembros que suscriben en señal de aprobación.

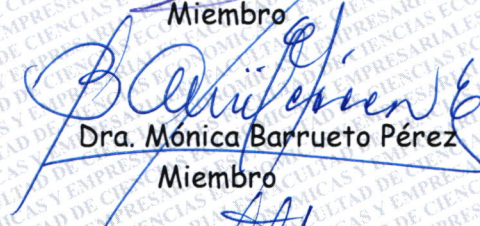

Dr. Jesús Hidalgo Ortega
Decano

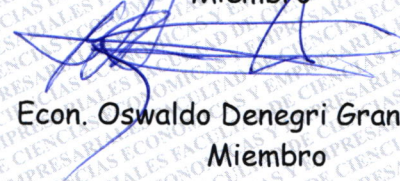

Dr. Edwin Rondón Vásquez
Miembro


Dr. Víctor Palma Sánchez
Miembro


Mg. Alejandro Fong Lau
Miembro


Dr. Ricardo Rolando Fonseca Saldaña
Miembro


Dra. Mónica Barrueto Pérez
Miembro


Econ. Oswaldo Denegri Granda
Miembro


Sr. Luis José Tordoya Suca
Miembro


Sr. Kevin Josue Maslucan Alva
Miembro


Mg. Moisés Venancio Ramón
Secretario Académico